

<UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



LA INCORPORACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN A LOS MIEMBROS DE LOS
COMITÉS DE SELECCIÓN, COADYUVARÍA A DISMINUIR LOS ACTOS DE
CORRUPCIÓN SUCEDIDOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN BAJO EL ÁMBITO
DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS ENTRE LOS AÑOS 2014 - 2017.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

RIVERA ROJAS, CARLOS MARIANO

LIMA – PERÚ

2018



RESUMEN

A través del presente trabajo de investigación, el cual se titula **La incorporación de una bonificación a los miembros de los comités de selección, coadyuvaría a disminuir los actos de corrupción sucedidos en los procesos de selección bajo el ámbito de la ley de contrataciones del Estado, en las instituciones públicas entre los años 2014 – 2017**. Tiene como tema central analizar acerca de la necesidad de incorporar una bonificación a los funcionarios que acceden una junta de selección, en razón que resulte ser una medida equitativa y/o simétrica en comparación con los Organismos Internacionales, los cuales cobran un porcentaje a la hora de realizar los procedimientos de selección requeridos por algunas instituciones o entidades del Estado. Así como también se contribuiría a aminorar los hechos de corrupción en los procesos de selección bajo el ámbito de la ley de contrataciones del Estado, haciendo un análisis sobre la preparación y/o capacitación con la que se encuentran los funcionarios que son piezas de los comités de selección a la hora de realizar dichos procesos.

En las adquisiciones y contrataciones del Estado se producen transacciones entre representantes de las Entidades públicas y privadas; los agentes públicos son los llamados a defender los intereses del Estado, en contrario a los agentes privados que velan por sus propios intereses. En cuyas contrataciones suponen un conjunto de reglas y procedimientos los cuales se considera que sean eficientes, transparentes y de una libre competitividad. Lastimosamente es habitual que en algunas ocasiones los funcionarios se confabulen para beneficiar particularmente a determinados proveedores, en agravio de otros, creando que el Estado no obtenga finalmente el mejor producto ni el mejor servicio para beneficio de él y de todos los ciudadanos.



En esta investigación realizamos una revisión de la teoría que nos orienta en cómo se desarrolla los procesos de selección, además, una verificación del reglamentario que regula dichos procesos y contrastando con el marco legal. Analizando documentos y datos proporcionados por OSCE, TRANSPARENCIA, apuntes periodísticos, entre otros.